



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ACTA COMPLEMENTARIA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA Nº 12/2022 –

EXPEDIENTE Nº 65736/2022- Raf 578.

En la ciudad de Rio Grande, a los 04 días del mes de noviembre del año 2022, se reúnen la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Disposición **D.A. H.R.R.G. Nº 2111/22**, integrada por los agentes **Garcilazo Dario** Legajo Nº 32984074/00, **Coronel Beatriz** Legajo Nº 23672457/00, **Carrizo Lucas** Legajo Nº 35885700/00; ello a fin de proceder a realizar el Acta de pre adjudicación de la Licitación Privada Nº 12/2022, Expediente: 65736 ms/2022, referente a la “Adquisición de insumos de librería destinado a Depósito para cubrir todos los servicios dependientes del HRRG por un lapso de 3(tres) meses durante el cierre de ejercicio”.

CONSIDERACIONES

1.- Que del Acta de Apertura y/ o Recepción de Documentación del día 26 de Octubre del corriente año en adjunto Nº 30, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas:

SOBRE Nº 01. DISTRIBUIDORA URUGUAY SRL. CUIT 30-70788227-8.

SOBRE Nº 02. CRIL SRL. CUIT 30-59520454-9.

SOBRE Nº 03. OFIGRAF S.H. CUIT 30-71112570-8.

SOBRE Nº 04. LIBRERÍA RAYUELA SRL. CUIT Nº 30-70880385-1.

2.- Que la documentación presentada por los oferentes: DISTRIBUIDORA URUGUAY SRL CUIT Nº30-707882278, CRIL SRL CUIT Nº3059520454-9, OFIGRAF SH CUIT Nº30-71112570-8 y LIBRERÍA RAYUELA CUIT Nº 30-70880385-1; en la presente Licitación Privada surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Que de la planilla comparativa de ofertas, del adjunto Nº 60; surge así mismo que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA URUGUAY SRL. CUIT 30-70788227-8, CRIL SRL CUIT Nº3059520454-9, OFIGRAF SH CUIT Nº30-71112570-8 y LIBRERÍA RAYUELA CUIT Nº 30-70880385-1, en los renglones Nº 01 al 09. Se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

5.- Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº60; la Comisión de Preadjudicacion verifica que los renglones Nº01, 02 y 08; corresponden a la descripción “**única oferta**”, y que sus precios **no resultan perjudiciales para el Estado**.

Así mismo el renglón Nº03, con descripción “**única oferta**”, se dio intervención a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios bajo Informe Nº 2852/2022 el cual indica que su precio **resulta justo, razonable y no perjudicial para el Estado provincial**

6.- Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº64 la Comisión de Preadjudicacion verifica que el renglón Nº 09 presenta “**Empate de Ofertas**” entre las firmas OFIGRAF SH CUIT Nº30-71112570-8 y LIBRERÍA RAYUELA CUIT Nº 30-70880385-1. El cual quedo resuelto con la presentación de la oferta de la última firma antes mencionada

7.- Que al respecto el Decreto Provincial Nº 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) La pre adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”.; en virtud de lo cual **se sugiere** pre adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA PREADJUDICAR LOS RENGLONES:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
Nº 1	OFERTA UNICA		LIBRERÍA RAYUELA SRL
Nº 2	OFERTA UNICA		LIBRERÍA RAYUELA SRL
Nº3	OFERTA UNICA		LIBRERÍA RAYUELA SRL
Nº4	1º		DISTRIBUIDOIRA URUGUAY SRL
	2º		CRIL SRL
	3º		LIBRERÍA RAYUELA SRL
Nº5	OFERTA UNICA		CRIL SRL
Nº 6	OFERTA UNICA		CRIL SRL
Nº 7	1º		DISTRIBUIDOIRA URUGUAY SRL
	2º		CRIL SRL
	3º		LIBRERÍA RAYUELA SRL
Nº 8	OFERTA UNICA		OFIGRAF SH
Nº 9	1º		LIBRERÍA RAYUELA SRL
	2º		OFIGRAF SH

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CORONEL BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego

04/11/2022 09:27

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CARRIZO LUCAS
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTADURÍA H.R.R.G.
04/11/2022 09:35

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GARCILAZO DARIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DE DIVISION DEPOSITO
CENTRAL
04/11/2022 09:39